

Análisis del impacto del Acuerdo de Escazú en la participación ciudadana y justicia ambiental: 2022- 2024

Nombres y apellidos

Davianys Smith Duran

Código estudiantil: 20181192005

Alvaro Enrique Cantilla Collazos

Código estudiantil: 201721687712

Dailyn Carolina Camargo Mendoza

Código estudiantil: 20181192318

Antonio Jose Menco Menco

Código estudiantil: 2011113773

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:
Especialista en Derecho Administrativo

Tutor:

Dra. Adalgisa Elena Charris Escobar

RESUMEN

Introducción:

El Acuerdo de Escazú, firmado en 2018 y ratificado por Colombia en 2022, representa un hito en la protección ambiental y la garantía de derechos en América Latina y el Caribe. Este tratado busca asegurar tres pilares fundamentales: acceso a la información ambiental, participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente y acceso a la justicia en asuntos ambientales. A través de estos derechos, el acuerdo no solo protege el entorno natural, sino también a los defensores ambientales y a las comunidades vulnerables que dependen directamente de sus territorios y recursos. En el contexto colombiano, donde la biodiversidad y los desafíos ambientales son notables, el Acuerdo de Escazú promueve cambios significativos en la contratación pública, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos de las comunidades étnicas y rurales.

Tesis central:

El Acuerdo de Escazú fomenta la transparencia en la contratación pública colombiana mediante el acceso a la información ambiental y la promoción de la rendición de cuentas, lo cual incrementa la supervisión pública. A través de la divulgación de datos antes reservados, especialmente en comunidades vulnerables, el acuerdo permite una participación informada y ayuda a prevenir conflictos ambientales. Además, impulsa la sostenibilidad en la contratación pública mediante la inclusión de criterios ambientales, promoviendo proyectos alineados con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Finalmente, el acuerdo subraya la inclusión de comunidades étnicas en decisiones que afectan sus territorios, fortaleciendo la democracia participativa y el respeto a los derechos culturales.

El Acuerdo de Escazú representa un avance importante en la protección ambiental y el fortalecimiento de la democracia participativa en Colombia, promoviendo la transparencia en la contratación pública y la sostenibilidad en la toma de decisiones que impactan el entorno. Si bien el tratado cuenta con detractores que señalan sus posibles efectos económicos y desafíos en su implementación, su enfoque en la justicia ambiental y el respeto a los derechos de las comunidades étnicas y rurales ofrece una oportunidad para una contratación pública más equitativa y sostenible en el país.

Palabras clave: Contratación estatal, Acuerdo de Escazú, Transparencia, participación ciudadana, territorios étnicos.

ABSTRACT

Introduction:

The Escazú Agreement, signed in 2018 and ratified by Colombia in 2022, marks a milestone in environmental protection and the safeguarding of rights across Latin America and the Caribbean. This treaty seeks to secure three fundamental pillars: access to environmental information, public participation in environmental decision making, and access to justice in environmental matters. Through these rights, the agreement not only protects natural ecosystems but also supports environmental defenders and vulnerable communities directly dependent on their territories and resources. In the Colombian context, where biodiversity and environmental challenges are significant, the Escazú Agreement promotes substantial changes in public contracting, accountability, and respect for the rights of ethnic and rural communities.

Central Thesis:

The Escazú Agreement promotes transparency in Colombian public contracting by mandating access to environmental information and encouraging accountability, thus increasing public oversight. Through the release of previously restricted data, especially in vulnerable communities, the agreement enables informed participation and helps prevent environmental conflicts. Furthermore, it drives sustainability in public contracting by incorporating environmental criteria, supporting projects aligned with the 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals. Finally, the agreement emphasizes the inclusion of ethnic communities in decisions that impact their territories, strengthening participatory democracy and respect for cultural rights.

The Escazú Agreement represents a significant advancement in environmental protection and the strengthening of participatory democracy in Colombia, fostering transparency in public contracting and sustainability in environmental decision making. While the treaty has detractors who highlight potential economic costs and implementation challenges, its focus on environmental justice and respect for the rights of ethnic and rural communities presents an opportunity for a more equitable and sustainable approach to public contracting in the country.

Keywords: Public contracting, Escazú Agreement, transparency, citizen participation, ethnic territories.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguilar Cavallo, G. (2020). *El contenido y los alcances contemporáneos del derecho al acceso a la participación ambiental*. *Ius et Praxis*, 26(2), 78-103.
2. Balbín, C. L. G. (2023). *El derecho ambiental peruano y su adecuación al acuerdo de Escazú y los principios del buen Gobierno*. DAR, INTE PUCP.
3. Barreto Castillo, M. Á. (2023). *Análisis del procedimiento para el otorgamiento de licencias ambientales en Colombia: retos y realidades*. (Tesis Maestría – Universidad Externado de Colombia).
4. Buelvas de la Espriella, A. M. (2020). *Jurisdicción ambiental especializada: una propuesta para mejorar la eficacia del derecho de acceso a la justicia ambiental en Colombia*. (Tesis Maestría – Universidad de los Andes).
5. Bull, B. (2022). *¿Un compromiso social para el Antropoceno? Reacciones de las élites al Acuerdo de Escazú y las posibilidades de un Estado verde transformador latinoamericano*. Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época, (17), 1.
6. Castañeda Flores, J. S. (2022). *Veedurías ciudadanas ambientales: herramienta de*

control de las políticas de gestión ambiental del Estado colombiano. (Tesis Maestría – Universidad del Rosario).

7. Castellanos Hernández, P. J. (2023). *El medio ambiente en su laberinto: entre el tribunal constitucional dominicano y el Acuerdo de Escazú.* Santo Domingo: Friedrich-Ebert-Stiftung.
8. Castellanos Hernández, P. J. (2023). *El medio ambiente en su laberinto: entre el tribunal constitucional dominicano y el Acuerdo de Escazú.* Santo Domingo: Friedrich-Ebert-Stiftung.
9. Contraloría General de la República. (2023). *Informe sobre la transparencia en la contratación pública en Colombia.* Bogotá: Contraloría General de la República.
10. Guzmán Jiménez, L. F., & Madrigal Pérez, M. (2020). *El Acuerdo de Escazú como herramienta para la promoción de la democracia y la protección ambiental en Colombia.*
11. Herasme Henriquez, E. G. (2023). *Política Exterior a partir de las Políticas Públicas: Formulación y Toma de Decisiones en la Adopción del Acuerdo Escazú en Argentina y Brasil.*
12. Lobo Guerrero Villegas, L. (2021). *Veneno escondido: el papel del derecho internacional en Colombia, un análisis bajo los debates del acuerdo de Escazú.* (Tesis Maestría – Universidad de los Andes).
13. Marchegiani, P., Castillo, M. L. D., & Gómez, L. H. (2022). *El Acuerdo de Escazú: una oportunidad para fortalecer la defensa de los bienes comunes.* Medio Ambiente y Urbanización, 96(1), 173-192.
14. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2024). *Decreto 1275 de 2024: Por el cual se reglamentan las funciones ambientales de las autoridades indígenas en Colombia.* Bogotá, Colombia.
15. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Guía para la implementación del Acuerdo de Escazú en Colombia.* Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
16. Nalegach, C., & Suárez, P. A. (2020). *La necesidad de una democracia ambiental en América Latina: el Acuerdo de Escazú.* Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época, (40), 1.
17. ONU. (2022). *Acuerdo de Escazú: derechos de acceso en temas ambientales en América Latina y el Caribe.* Recuperado de <https://www.cepal.org/es/temas/acuerdo-escazu>

18. Pérez, M. M. (2021). *Cambio climático, derechos humanos y Acuerdo de Escazú: análisis del acceso a la información en la gestión del cambio climático de Colombia*. *Naturaleza y Sociedad. Desafíos Medioambientales*, (1), 117-145.
19. Reyes, M. Á. B. (2024). *Revisión temática del acceso a la justicia ambiental: Adelantos doctrinales en el panorama internacional y en Colombia*. *Investigación y Acción*, 4(1), 58-78.
20. Rodríguez Morales, S. T. (2020). *Del dicho al hecho: los retos de la democracia ambiental en contextos de extractivismo petrolero en Colombia*. (Tesis Maestría – Universidad de los Andes).